



**CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y
DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2021**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

ENERO DE 2022

Índice

INTRODUCCIÓN.....	2
1. ACTIVIDADES.....	3
1.1. REALIZAR ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DEL MARCO LEGAL DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON EL FIN DE GENERAR MEDIOS Y ABRIR CANALES PARA QUE LA POBLACIÓN EN GENERAL CONOZCA SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES POLÍTICO-ELECTORALES Y DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, ASÍ COMO LOS PRINCIPIOS Y EJES RECTORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	3
1.1.1. ADMINISTRAR Y POTENCIAR EL USO DE LAS CUENTAS DE REDES SOCIALES DE LA DEPCYC, HACIENDO USO DE MATERIALES VIRTUALES Y DE LAS TIC	3
1.1.2. REALIZAR ACCIONES DE PROMOCIÓN PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS Y LAS OBLIGACIONES POLÍTICO-ELECTORALES, ASÍ COMO DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA CON ÉNFASIS EN LA APERTURA Y FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DIGITALES, BUSCANDO LA INTERACCIÓN CON LAS PERSONAS HABITANTES Y CIUDADANAS.....	8
1.2. REALIZAR ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA PLENA, ASÍ COMO LA APERTURA Y EL FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS PRESENCIALES, DIGITALES Y MIXTOS PARA LAS Y LOS ACTORES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	12
1.2.1. REALIZAR EVENTOS ORIENTADOS A LA FORMACIÓN CIUDADANA Y EL FORTALECIMIENTO DEL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA PLENA, MISMOS QUE PODRÁN LLEVARSE A CABO EN MODALIDAD PRESENCIAL, DIGITAL Y MIXTA.	12
1.2.2. REALIZAR ACCIONES Y MATERIALES PARA LA FORMACIÓN CIUDADANA, DIRIGIDOS A PERSONAS FUNCIONARIAS Y A POBLACIÓN EN GENERAL, QUE PODRÁN SER REALIZADAS POR PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES O DE LOS OD, TALES COMO CURSOS, TALLERES, PLÁTICAS, LABORATORIOS, COLABORATORIOS, CONFERENCIAS ENTRE OTROS, A TRAVÉS DE LAS MODALIDADES: DIGITAL, TANTO EN AULA VIRTUAL COMO A DISTANCIA (<i>WEBINAR</i>), ASÍ COMO PRESENCIAL Y MIXTO.....	13
2. OBJETIVOS ALCANZADOS	20
ANEXO 1	22

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo que establece el artículo 91 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México se presenta el cuarto informe trimestral del Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2021 (Programa de Principios 2021)¹.

Dicho programa, en cada una de sus acciones y actividades, pretende dar un mayor impulso a los principios y los ejes rectores establecidos en el Artículo 5 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Ley de Participación), con énfasis en la construcción de ciudadanía, entendida como el conjunto de prácticas encaminadas al reconocimiento de derechos, deberes y adquisición de valores cívicos por parte de las personas en la Ciudad con el objetivo de participar en la toma de decisiones y convivir de manera solidaria, respetuosa, tolerante y justa, así como generar arraigo comunitario.

En este contexto, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC), en el presente informe da cuenta de las acciones que se llevaron a cabo durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, entre las cuales destacan las siguientes:

- Elaboración de materiales de divulgación y apoyo para diversas acciones formativas.
- Implementación de acciones formativas dirigidas a alianzas estratégicas tales como la Secretaría de la Contraloría General, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) o las alcaldías.
- Administración de las redes sociales de participación ciudadana.
- Elaboración de Infografías para divulgar el Decálogo de la Ciudadanía Participativa.

Este informe se integra por tres apartados: el primero corresponde a la introducción; el segundo, a las actividades institucionales y las acciones programadas, y el tercero, da cuenta de los objetivos alcanzados durante el periodo reportado.

Finalmente, cabe señalar que el programa se cierra con el 100% de acciones atendidas, y que las actividades y acciones que se reportan se realizaron atendiendo las medidas sanitarias implementadas por el Consejo General con motivo de la pandemia por COVID-19².

¹ El Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2021 fue aprobado mediante el Acuerdo IECM-JA066-20 durante la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Administrativa de 2020 del 14 de septiembre de 2020.

² Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM): IECM/ACU-CG-031/2020, de fecha 17 de marzo de 2020, mediante el cual se aprobó la implementación de medidas que garantizan el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios

1. ACTIVIDADES

El Programa de Principios 2021 se desarrolla a partir de dos Actividades Institucionales (AI), una orientada a la promoción del marco legal de la participación ciudadana y de los derechos político-electorales, y la otra al desarrollo de acciones para el fomento del ejercicio de la ciudadanía plena.

Para el cuarto trimestre de 2021 se programaron actividades dentro de dos de las cuatro acciones que conforman la Actividad Institucional 1: «Realizar acciones para la promoción del marco legal de la Participación Ciudadana, con el fin de generar medios y abrir canales para que la población en general conozca sus derechos y obligaciones político-electorales y de la Democracia Participativa, así como los principios y ejes rectores de la Participación Ciudadana», así como en dos de las tres acciones que componen la Actividad Institucional 2: «Realizar acciones de formación para el ejercicio de una ciudadanía plena, así como la apertura y el fortalecimiento de espacios presenciales, digitales y mixtos para las y los actores de Participación Ciudadana».

A continuación se desarrollan los pormenores de las acciones realizadas en el marco de las actividades institucionales en comento para el periodo octubre-diciembre de 2021.

- 1.1. Realizar acciones para la promoción del marco legal de la Participación Ciudadana, con el fin de generar medios y abrir canales para que la población en general conozca sus derechos y obligaciones político-electorales y de la Democracia Participativa, así como los principios y ejes rectores de la Participación Ciudadana.

Para el periodo reportado, en esta AI se realizaron acciones en dos vertientes: la administración de redes sociales y las acciones de promoción de los derechos político-electorales y de la participación, las cuales se describen a continuación.

- 1.1.1. Administrar y potenciar el uso de las cuentas de redes sociales de la DEPCyC, haciendo uso de materiales virtuales y de las TIC

esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acuden a las Instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del COVID-19. Acuerdo del Consejo General del IECM: IECM/ACU-CG-104/2020, de fecha 29 de noviembre de 2020, en el que se establecieron los «Lineamientos para el desarrollo de trabajo en campo así como para la atención al público en Sede Distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el marco del Plan gradual hacia la nueva normalidad de la Ciudad de México 2020». Acuerdo del Consejo General del IECM: IECM/ACU-CG-027/2021, del 12 de febrero de 2021, mediante el que se modifica el «Protocolo de seguridad para reanudar la asistencia y actividad laboral presencial en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México».

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Los mensajes y los materiales que se elaboraron durante este periodo tuvieron la consigna de promover las actividades que se realizan en los Órganos Desconcentrados (OD) con el fin de fomentar los principios de la participación ciudadana, los derechos político-electorales y los contenidos de la Ley de Participación, en particular las actividades vinculadas con la realización y seguimiento a los distintos tipos de asambleas relacionadas con el presupuesto participativo y el Decálogo de la Ciudadanía Participativa.

Se realizaron un total de 859 publicaciones, de octubre a diciembre, en las diferentes redes sociales administradas por la DEPCyC. La información desglosada por red social se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 1. Publicaciones en las redes administradas por la DEPCyC

Mes	Facebook	Twitter	Instagram	Total
Octubre	97	104	95	296
Noviembre	86	92	89	267
Diciembre	98	98	100	296
Total	281	294	284	859

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida de las propias redes.

La tendencia de crecimiento de las personas seguidoras de las cuentas de participación se mantiene en aumento, llegando a 4,240 seguidores en *Facebook*, 4,997 en *Twitter* y 414 en *Instagram*, tal y como se muestra en la Tabla 2. Además, se logró un alcance orgánico³ de 105,705 personas usuarias (Tabla 3).

Tabla 2. Crecimiento de personas seguidoras en redes sociales

Fecha de corte	Número de seguidores acumulado		Incremento mensual		Número de seguidores acumulado		Incremento mensual	
	Facebook Participación IECM		Twitter @ParticipalECM		Instagram ParticipalECM			
30 de septiembre	4,222		4,963		414			
31 de octubre	4,225	3	4,973	10	414	0		
30 de noviembre	4,230	5	4,985	12	414	0		
31 de diciembre	4,240	10	4,997	12	414	0		
Total		18		25		0		

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida de las propias redes.

³ El alcance orgánico es el número total de personas usuarias únicas que han visto una publicación por distribución gratuita.

Tabla 3. Alcance trimestral de las cuentas de redes sociales

Fecha de corte	Alcance orgánico en redes sociales		
	Facebook	Twitter	Instagram
31 de octubre	21,547	15,300	5,142
30 de noviembre	9,619	17,200	6,252
31 de diciembre	8,247	16,000	6,398
Total	39,413	48,500	17,792

Fuente: Elaboración propia con base en la información estadística obtenida de las propias redes.

Para mayor detalle acerca de la evolución del alcance y las publicaciones más destacadas de octubre a diciembre de 2021 se puede consultar el Anexo 1.

- Colaboración de los órganos desconcentrados

En cumplimiento con lo establecido en los «Criterios Operativos de seguimiento para la implementación de las acciones del Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2021» (Criterios) específicamente lo correspondiente a la actividad 16-8-119 del Calendario Anual de Actividades para Órganos Desconcentrados 2021 (CAAOD 2021), los 33 OD remitieron a la DEPCyC, durante el cuarto trimestre, dos propuestas de mensajes de autoría propia con material fotográfico alusivo al tema, para su publicación en las redes sociales de participación ciudadana.

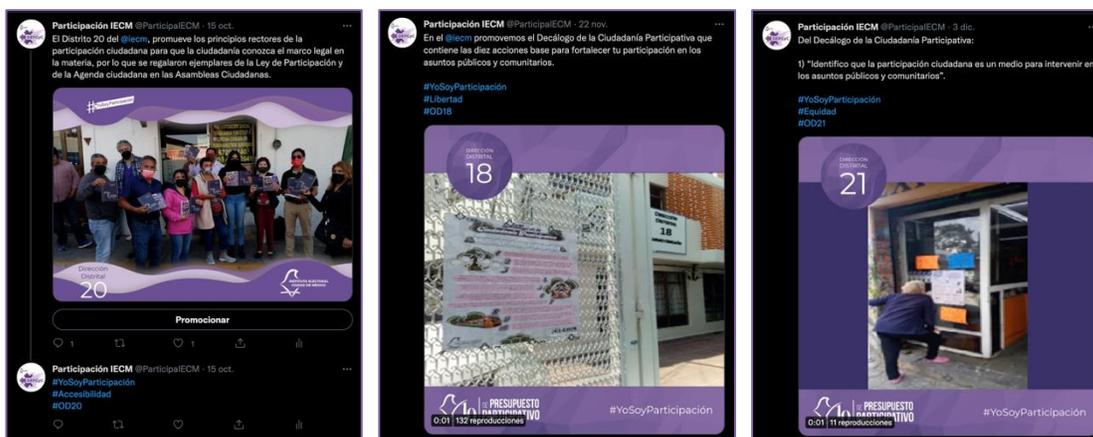
En este periodo los OD presentaron, entre otros, los siguientes temas.

- ✓ Impulso al trabajo en conjunto entre el IECM, ciudadanía y autoridades de la Ciudad de México.
- ✓ Promoción de la participación ciudadana en las Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas en las que los Comités de Ejecución y de Vigilancia informan sobre los avances en la aplicación de los recursos del presupuesto participativo 2020 y 2021.
- ✓ Reconocimiento a la participación y entrega de constancias a las personas integrantes de los Comités de Ejecución y de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2020 y 2021.
- ✓ Promoción e invitación a la ciudadanía para participar en los diversos mecanismos de participación ciudadana que la Ley de Participación reconoce.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

- ✓ Capacitación a las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria, a la ciudadanía en general a través de la plataforma: «Formación de participación ciudadana interactiva» (FOPCI) y a funcionarios de las alcaldías de forma presencial.
- ✓ Impulso en la implementación de las medidas sanitarias durante la realización de las Asambleas Ciudadanas.
- ✓ Promoción del Decálogo de la Ciudadanía Participativa para el fortalecimiento de la participación de las ciudadanas y ciudadanos en los asuntos públicos de la ciudad.
- ✓ Instalación de las Coordinadoras de Participación Comunitaria en las alcaldías de la Ciudad de México.
- ✓ Apoyo a las autoridades educativas de Escuelas Secundarias Técnicas en la realización y organización de las Elecciones de las Mesas Directivas de Sociedades de Alumnas y Alumnos, difundiendo y promoviendo los 13 principios rectores que marca la Ley de Participación.
- ✓ Promoción de la Consulta infantil y juvenil 2021, organizada por el Instituto Nacional Electoral.

Evidencia de publicaciones de mensajes propuestos por los OD



- Efermídes

En el cuarto trimestre del año se dio continuidad a la publicación de mensajes en conmemoración de diversos acontecimientos de trascendencia social y electoral, así como de temas inherentes a los derechos humanos de nivel local, nacional e incluso internacional.

Muestra de publicaciones



- Atención a la Plataforma de Participación e inquietudes ciudadanas

En el periodo que se reporta se brindó atención a diversas preguntas e inquietudes planteadas por la ciudadanía a través de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana (Plataforma), así como en las redes sociales del Instituto.

Tabla 4. Inquietudes ciudadanas planteadas en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana atendidas

Mes	No. de preguntas	Tema
Octubre	7	Aplicación de Presupuesto Participativo Agendas Ciudadanas 2021 Asambleas ciudadanas Convocatorias COPACO Presupuesto Participativo en pueblos y barrios
Noviembre	4	Asambleas Ciudadanas Convocatorias COPACO Ejecución de Presupuesto Participativo Procedimiento Sancionador Montos asignados por Unidad Territorial
Diciembre	0	No se presentó ninguna consulta.

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana.

Muestra de algunas dudas atendidas vía Plataforma Digital



Cabe señalar que, también se dio respuesta a 8 preguntas realizadas a través de las redes sociales administradas por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD).

1.1.2. Realizar acciones de promoción para el conocimiento de los derechos y las obligaciones político-electorales, así como de la democracia participativa con énfasis en la apertura y fortalecimiento de espacios digitales, buscando la interacción con las personas habitantes y ciudadanas.

En continuidad con el fortalecimiento de las acciones de promoción de la Ley de Participación, en términos de lo que establece el artículo Décimo Primero Transitorio de dicha normativa, la DEPCyC –en colaboración con los OD– realizó diversas actividades de divulgación, mismas que se describen en seguida.

- Distribución del folleto denominado «Decálogo de la Ciudadanía Participativa»

Se realizó la distribución, en formato digital y físico, del folleto «Decálogo de la Ciudadanía Participativa», atendiendo el principio de máxima publicidad, de conformidad con la Actividad 16 8 120 del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2021 (CAAOD), tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 5. Distribución de folleto «Decálogo de la Ciudadanía Participativa» en los meses de octubre a diciembre.

Tipo de folleto entregado	Total
Folleto entregados de manera física	551

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Tipo de folleto entregado	Total
Folletos entregados de manera digital	1,765
Total general	2,316

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por los OD.

Evidencia fotográfica de distribución de folletos



- Apoyo a difusión de la Consulta Infantil y Juvenil 2021

A solicitud de la Junta Local Ejecutiva del INE en la Ciudad de México, y como parte de la Meta Colectiva número dos del Servicio Profesional Electoral Nacional, se apoyó en la difusión de materiales, en formato digital, relacionados con la Consulta Infantil y Juvenil 2021, a través de las redes sociales que administra el IECM.

Evidencias de las publicaciones en redes sociales

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Facebook



Twitter

Instagram



- Difusión acerca de la instalación de las Coordinadoras de Participación Comunitaria

Se elaboraron infografías para divulgar las funciones e instalación de las Coordinadoras de Participación Comunitaria en las diferentes alcaldías a fin de que la comunidad seguidora de las redes sociales de participación ciudadana cuente con información relevante acerca de este instrumento de democracia participativa.

Evidencia de las publicaciones

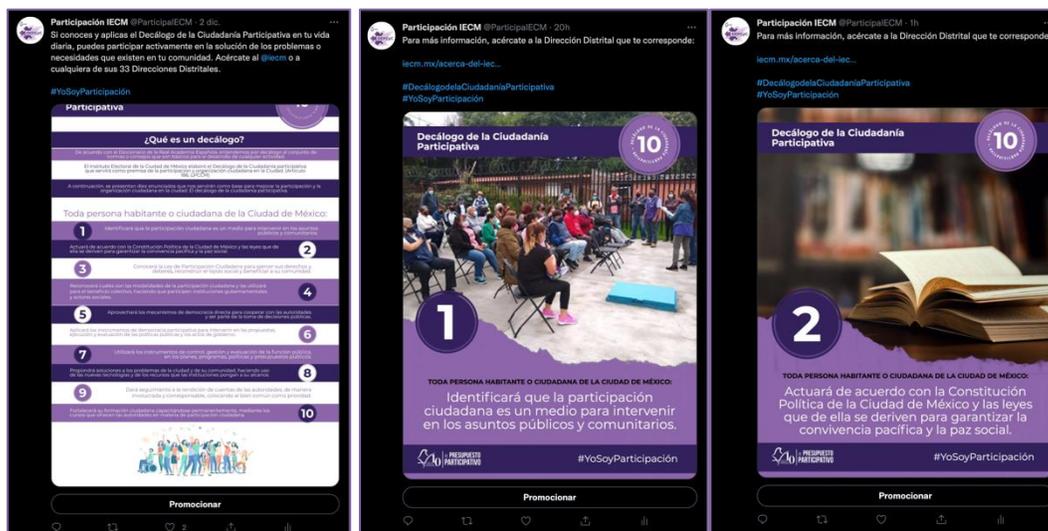


- Infografías de apoyo a la divulgación del Decálogo de la Ciudadanía Participativa

Durante el periodo informado se elaboraron materiales de difusión y se publicaron infografías relacionadas con el «Decálogo de la Ciudadanía Participativa» elaborado por el IECM, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 186 de la Ley de Participación.

Muestra de las publicaciones

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN



1.2. Realizar acciones de formación para el ejercicio de una ciudadanía plena, así como la apertura y el fortalecimiento de espacios presenciales, digitales y mixtos para las y los actores de Participación Ciudadana

Esta AI consta de tres acciones orientadas a la formación ciudadana y el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía plena, a través de la realización de actividades presenciales, digitales y mixtas, así como de la elaboración de materiales dirigidos a personas funcionarias y a la población en general. Para este trimestre se realizaron actividades en dos de las tres acciones de las que consta la AI 2 del Programa Institucional.

1.2.1. Realizar eventos orientados a la formación ciudadana y el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía plena, mismos que podrán llevarse a cabo en modalidad presencial, digital y mixta.

Entre el 6 y el 10 de diciembre, personal de la DEPCyC participó en el «Curso Virtual Internacional Especializado para América Latina sobre Democracia Directa y Participación Ciudadana», organizado por el INE.

Los objetivos de dicho curso fueron:

- Conocer las experiencias de los organismos electorales y la sociedad civil para evaluar el impacto de la participación e incidencia del ciudadano en la toma de decisiones, a través de mecanismos de democracia directa y en el mejoramiento de la calidad de la democracia.

- Analizar el papel de los organismos electorales para promover la participación ciudadana, el voto informado y la lucha contra las noticias falsas ante mecanismos de participación ciudadana directa. Estudiar los casos que se han instrumentado y su impacto en la gobernabilidad.

Es importante mencionar que, durante dicha participación, además de conocer diversas experiencias acerca de la implementación de mecanismos de participación ciudadana en América Latina y en el mundo, se compartió información acerca de la implementación del presupuesto participativo en la Ciudad de México, como un instrumento de democracia participativa, además de que se reflexionó en torno a los beneficios y áreas de oportunidad para la implementación del procedimiento en comento.



Viernes 10 de diciembre

Voto informado y desinformación	
10:00 a 11:00	Redes sociales y participación política de los ciudadanos Gustavo Román Jacobo, TSE Costa Rica
11:00 a 12:00	Campañas de desinformación y voto informado en la democracia directa Eduardo Núñez, director Residente para Asuntos Internacionales con sede en Guatemala y director del Programa Regional del NDI para Centroamérica.
12:00 a 12:20	Estudio de caso: El presupuesto participativo de la CDMX Yamile Rodríguez Domínguez, IECM
12:20 a 12:40	Estudio de caso: La ruta de los mecanismos de democracia directa en Costa Rica: de la implementación a la restricción Jennifer Gutiérrez Barboza, Wendy González Araya y Alejandro José Robles Leal, Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica
12:40 a 13:00	Estudio de caso: Promoción del voto informado y combate a la desinformación en Colombia Paula Andrea Rueda Pineda y Andrés Felipe Anías Moreno, Registraduría Nacional del Estado Civil
13:00 a 13:20	Estudio de caso Argentina: Promoción del voto informado y el combate a la desinformación para fomentar la participación ciudadana en estos ejercicios Hernán Ricardo Gonçalves Figueiredo, Cámara Nacional Electoral
13:20	Balance y conclusiones

1.2.2. Realizar acciones y materiales para la formación ciudadana, dirigidos a personas funcionarias y a población en general, que podrán ser realizadas por personal de oficinas centrales o de los OD, tales como cursos, talleres, pláticas, laboratorios, colaboratorios, conferencias entre otros, a través de las modalidades: digital, tanto en aula virtual como a distancia (*webinar*), así como presencial y mixto.

En el periodo reportado se realizaron cinco acciones enfocadas a la formación de la ciudadanía plena para fortalecer los conocimientos de la ciudadanía en general y de las personas funcionarias relacionadas con la Ley de Participación, mismas que se describen a continuación.

- Primera acción. Implementación de acción formativa con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.

Como parte de los trabajos de colaboración entre la FEPADE de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el 4 de noviembre de 2021 DEPCyC impartió el curso denominado «Elementos Básicos de los Derechos Cívico Políticos y la Participación Ciudadana» a un grupo de seis personas, con el objetivo de contribuir en la construcción de un comportamiento responsable y comprometido con la democracia.

Lo anterior forma parte del «Programa RE-Construyendo Ciudadanía» con las primeras personas vinculadas a proceso penal por la comisión de un delito electoral, al haber obstaculizado el desarrollo normal de las votaciones durante la pasada jornada comicial del 6 de junio de 2021, en la Alcaldía Iztacalco.

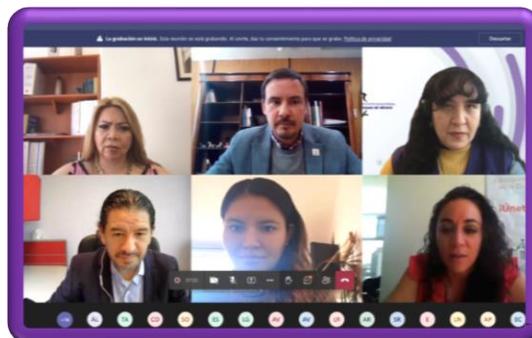
El curso se realizó de forma presencial en las instalaciones de la FEPADE en la alcaldía Cuauhtémoc y contó con la asistencia de la Titular de la propia Fiscalía la Licda. Alma Elena Sarayth de León Cardona.



- Segunda acción. Implementación de una acción formativa dirigida a para personas aspirantes a incorporarse a la Red de Contralorías Ciudadanas.

En el marco del «Convenio de Colaboración con la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México», y en atención a la solicitud realizada mediante oficio CE/DCC/2527/2021, se brindó apoyo a dicha Secretaría para la realización de las jornadas de capacitación inductiva a las personas que pretendían formar parte de la Red de Contralorías Ciudadanas, derivado de la «Convocatoria 2021 para participar como integrante de la Red de Contralorías Ciudadanas», la cual, señala en su base cuarta, párrafo segundo, que una vez registrados los aspirantes deberán tomar un curso de inducción que será impartido por medios electrónicos, en el que se incluyó un módulo de Presupuesto Participativo.

En este sentido, el 11 de noviembre, bajo la modalidad virtual a través de la plataforma digital *Microsoft Teams* se llevó a cabo la acción formativa denominada «El papel de las personas contraloras en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México».



- Tercera acción. Elaboración de material para la acción formativa: «El papel de la alcaldías y personas concejales en la participación ciudadana»

Con el objetivo de que las personas concejales y funcionarias de las Alcaldías de la Ciudad de México, en particular aquellas de reciente incorporación conozcan los aspectos relevantes de la Ley de Participación, así como los mecanismos de Democracia Directa, instrumentos de Democracia Participativa e instrumentos de gestión, evaluación y control de la función pública que intervienen en el fortalecimiento de la participación ciudadana en la Ciudad de México y así puedan identificar sus atribuciones que la Ley de Participación les otorga como autoridades en materia de Participación Ciudadana, la DEPCyC diseñó la acción formativa denominada «El papel de la alcaldías y personas concejales en la participación ciudadana».

En este sentido, se elaboraron tres modelos de cartas descriptivas, cada una de ellas representa una opción de implementación en una sesión única, dos sesiones o tres sesiones según se requiera implementar. Asimismo, se elaboró una presentación informativa en la plataforma *Genially* que atiende las mencionadas modalidades de implementación de la acción formativa y un folleto informativo que contiene las generalidades temáticas.

Para su implementación por parte de las direcciones distritales, la Secretaría Ejecutiva emitió las instrucciones pertinentes mediante su Circular 112.

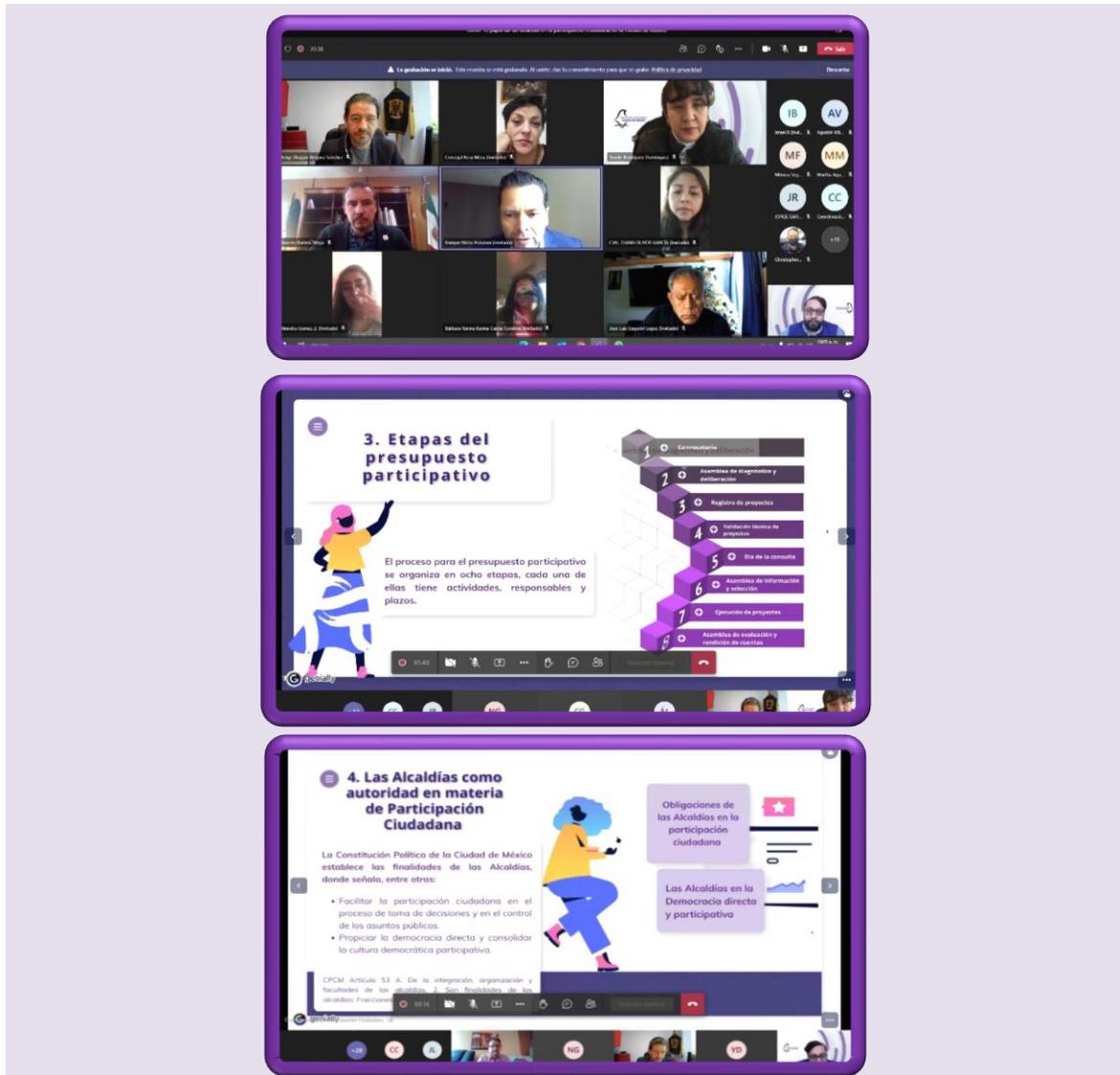


- Cuarta acción. Implementación de la acción formativa denominada: «El papel de la alcaldías y personas concejales en la participación ciudadana», a solicitud del Partido Revolucionario Institucional

A solicitud de la representación del Partido Revolucionario Institucional (PRI), realizada mediante correo electrónico, el 9 de diciembre se implementó a través de la modalidad virtual en la plataforma de *Microsoft Teams* la acción formativa «El papel de la alcaldías y personas concejales en la participación ciudadana», dirigida a personas militantes de dicho instituto político que fungen como concejales en diversas alcaldías en la Ciudad de México y a militancia en general.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

La actividad mencionada se llevó a cabo en un horario de 10:00 a 13:00 horas y contó con la intervención inicial, por parte del IECM, del Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega y por parte del PRI, con un mensaje de su presidente en la Ciudad de México, Israel Betanzos Cortés y el representante ante el Consejo General del IECM, Enrique Nieto Franzoni. Es menester informar que se contó con una participación de 48 personas.



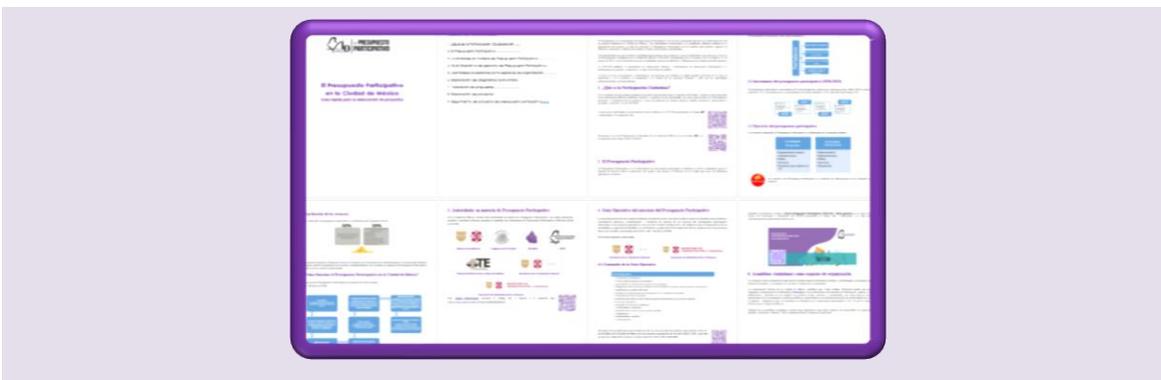
- Quinta acción. Elaboración de material de apoyo a la capacitación para la acción formativa denominada: «El presupuesto participativo en la Ciudad de México»

En el marco de los trabajos de preparación para Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022, la DEPCyC diseñó la acción formativa denominada «El presupuesto participativo en la Ciudad de México», misma que se compone de dos módulos temáticos, el primero denominado «Conceptos Básicos» y el segundo «Guía rápida para la elaboración de proyectos».

Con esta acción formativa se pretende que, a partir de la segunda quincena de enero de 2022, las personas participantes conozcan aspectos relevantes de la participación ciudadana y del Presupuesto Participativo en la Ciudad de México y cuenten con las herramientas necesarias para involucrarse en el proceso de elaboración de un proyecto de mejora comunitaria que sea factible de participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.

Es por ello, que se elaboraron dos presentaciones informativas en la plataforma *Genially*, una por cada módulo temático, una carta descriptiva por cada uno de ellos y los contenidos de un folleto informativo con la información relevante sobre los temas en cuestión.





- Actividades realizadas por los órganos desconcentrados

Con el propósito de atender lo establecido en los «Criterios operativos y de seguimiento para la implementación de las acciones del Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2021», así como la actividad 18 6 123 del CAAOD, los 33 órganos desconcentrados de este instituto, durante todo el 2021, implementaron un total de 82 acciones formativas dirigidas a funcionarios y ciudadanía en general. Dichas acciones formativas versaron en los temas siguientes:

- Generalidades del Proceso Electoral Local.
- Paridad de género sin violencia política contra las mujeres.
- Generalidades de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.
- Principios de la Participación Ciudadana y Decálogo de la Ciudadanía Participativa.
- El Presupuesto Participativo en la Ciudad de México.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

En el presente apartado se informa el porcentaje de avance, que se obtuvo durante el trimestre de octubre a diciembre de 2021, en los objetivos del Programa de Principios 2021.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2021

Cuarto Informe Trimestral de 2021

ACTIVIDAD/ ACCIÓN	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TIMESTRE		
Actividad Institucional 1						
Realizar acciones para la promoción del marco legal de la Participación Ciudadana, con el fin de generar medios y abrir canales para que la población en general conozca sus derechos y obligaciones político-electorales y de la Democracia Participativa, así como los principios y ejes rectores de la Participación Ciudadana.						
Administrar y potenciar el uso de las cuentas de redes sociales de la DEPCyC, haciendo uso de materiales virtuales y de las TIC.	Publicación	300	859	100%	100%	
Realizar acciones de promoción para el conocimiento de los derechos y las obligaciones político-electorales, así como de la democracia participativa con énfasis en la apertura y fortalecimiento de espacios digitales, buscando la interacción con las personas habitantes y ciudadanas.	Acción	1	1	100%	100%	Promoción del Decálogo de la Ciudadanía Participativa.
Elaboración de contenidos de la Agenda Ciudadana 2022.	Documento	0	0	100%	100%	
Actividad Institucional 2						
Realizar acciones de formación para el ejercicio de una ciudadanía plena, así como la apertura y el fortalecimiento de espacios presenciales, digitales y mixtos para las y los actores de Participación Ciudadana.						
Realizar eventos orientados a la	Evento	1	1	100%	100%	

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

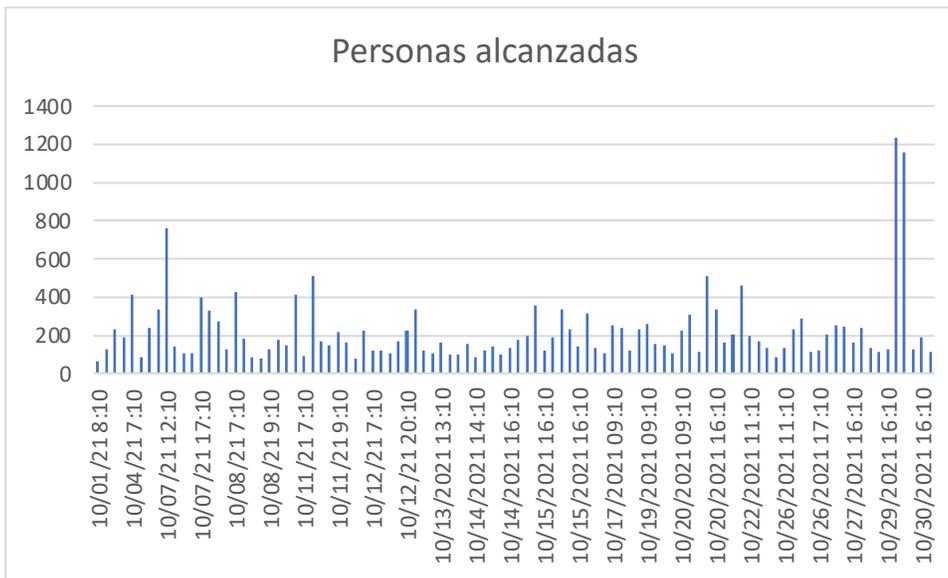
ACTIVIDAD/ ACCIÓN	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES	
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	LOGRADO			PORCENTAJE DE AVANCE DEL TIMESTRE
formación ciudadana y el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía plena, mismos que podrán llevarse a cabo en modalidad presencial, digital y mixta.						
Realizar acciones y materiales para la formación ciudadana, dirigidos a personas funcionarias y a población en general, que podrán ser realizadas por personal de oficinas centrales o de los OD, tales como cursos, talleres, pláticas, laboratorios, colaboratorios, conferencias entre otros, a través de las modalidades: digital, tanto en aula virtual como a distancia (<i>webinar</i>), así como presencial y mixto.	Acción	3	5	100%	100%	Con las acciones realizadas en este trimestre se alcanza un total anual de 19, con lo que se cumple al 100% la meta establecida para 2021.
Establecer vínculos estratégicos a través de nexos con otras instituciones públicas o privadas.	Gestión	0	0	100%	100%	

Con las acciones descritas, se dan por atendidos el 100% de los compromisos establecidos en el Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2021 para el cuarto trimestre de 2021, con ello se cierra el programa con un cumplimiento total de actividades.

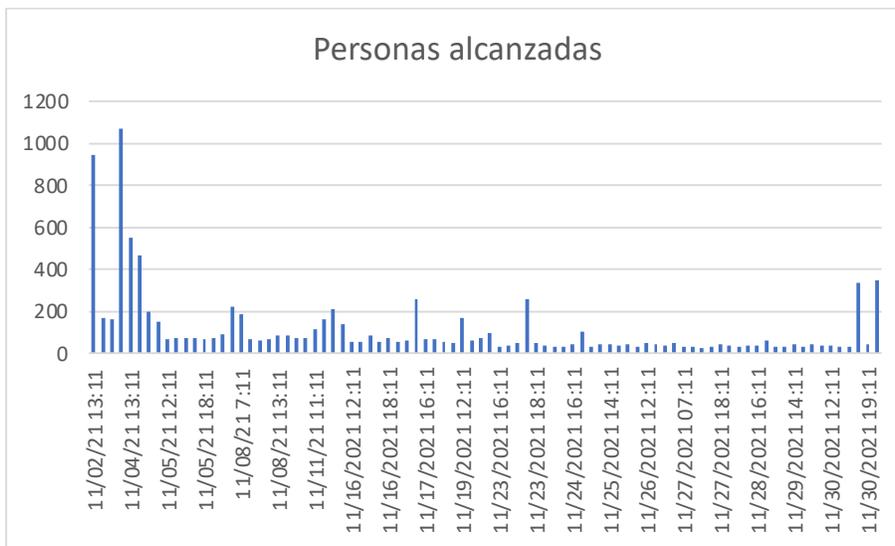
Anexo 1

Imagen 1. Alcance de la cuenta de Facebook: Participación IECM octubre a diciembre de 2021

Octubre



Noviembre



Diciembre

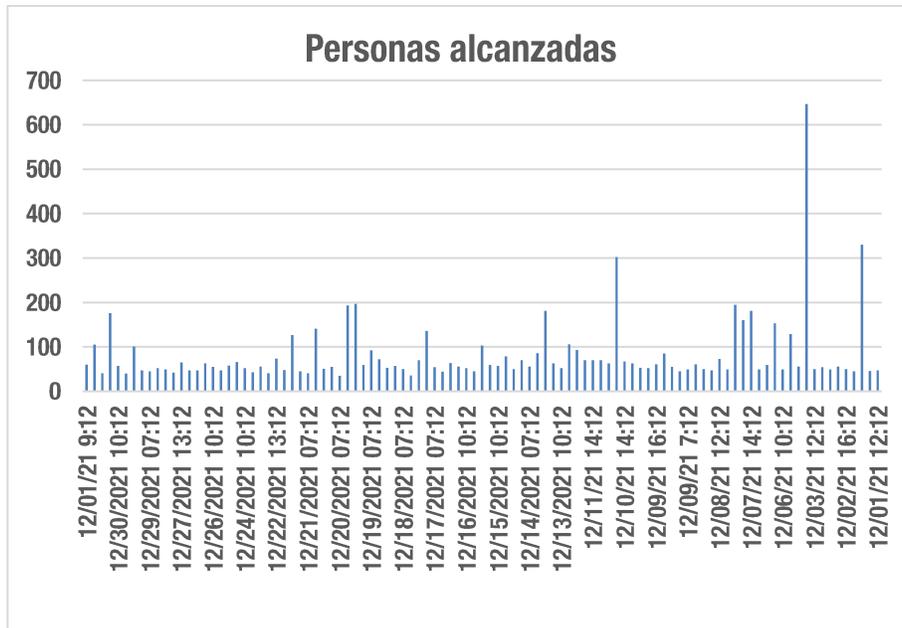


Imagen 2. Publicación con más alcance de la cuenta de Facebook: Participación IECM octubre a diciembre 2021

Octubre

Detalles de la publicación

Participación IECM
29 de octubre · 🌐

¿Sabes qué es la Coordinadora de Participación Comunitaria?

Para más información, acércate a tu Dirección Distrital, más cercana a tu domicilio:

<http://www.iecm.mx/acerca-del-iecm/directorio/...> Ver más

¿Qué es la Coordinadora de Participación Comunitaria?

Es la instancia de coordinación ciudadana, en cada una de las demarcaciones, entre las Comisiones de Participación Comunitaria, las Alcaldías y el Gobierno de la Ciudad. (Art. 113, LPCCM, Art. 43, Reglamento)

¿Cuáles son sus atribuciones?

La Coordinadora se reunirá de manera trimestral y tendrá las siguientes atribuciones:

1. Opinar sobre programas y políticas aplicadas en la Demarcación;
2. Informar a la Alcaldía sobre los problemas que afecten a sus UT;
3. Proponer soluciones y medidas para mejorar los servicios públicos;
4. Informar de sus actividades a los Organos de Representación Ciudadana;
5. Conocer y opinar sobre los anteproyectos de presupuesto de egresos, del Programa de Gobierno de las Alcaldías y de Programas Parciales de su ámbito territorial;
6. Conocer y opinar sobre los informes trimestrales que presenten los Titulares de la Alcaldía;
7. Requerir información a la Alcaldía para el mejor desempeño de sus atribuciones;
8. Solicitar que asistan representantes de la Alcaldía a sus sesiones;
9. Las demás que establezca la LPCCM y otras disposiciones legales.

(Art. 113, LPCCM, Art. 43, Reglamento)

¿Cómo se selecciona a la persona representante de la Coordinadora y cuánto dura en el cargo?

La persona representante de la Coordinadora será seleccionada por insaculación, durará en el cargo un año y no podrá reelegirse. (Art. 114, LPCCM).

Descarga la LPCCM

¿Quién integra la Coordinadora de Participación Comunitaria?

Está integrada por la persona representante que designa cada Comisión de Participación Comunitaria de la Demarcación correspondiente. (Art. 113, LPCCM, Art. 44, Reglamento)

Descarga el Reglamento

#YoSoyParticipación

Rendimiento de tu publicación

1,232 Personas alcanzadas

35 Reacciones, comentarios y veces que se compartió

20 Me gusta	6 En publicación	14 En contenido compartido
1 Me encanta	1 En publicación	0 En contenido compartido
0 Comentarios	0 En publicación	0 En contenido compartido
14 Veces que se compartió	14 En publicación	0 En contenido compartido
40 Clics en publicaciones	15 Visualizaciones de fotos	5 Clics en el enlace
COMENTARIOS NEGATIVOS		
0 Ocultar publicación	0 Ocultar todas las publicaciones	0 Reportar como spam
0 Ya no me gusta esta publicación		

Puede haber un retraso en las estadísticas del informe con respecto a los datos de las publicaciones.

✔ **Obtén más Me gusta, comentarios y contenido compartido**
Si promocionas esta publicación, se mostrará a más personas.

1,232
Personas alcanzadas

75
Interacciones

Promocionar publicación

Luis Gasca, Sarah Granados y 5 personas más

14 veces compartido

Me gusta
Comentar
Compartir

Noviembre

Detalles de la publicación



Participación IECM
4 de noviembre · 🌐

⋮

¿Sabes qué es la Coordinadora de Participación Comunitaria?

Para más información, acércate a tu Dirección Distrital, más cercana a tu domicilio:

<http://www.iecm.mx/acerca-del-iecm/directorio/...> Ver más



Coordinadora de Participación Comunitaria
Reglamento para el funcionamiento interno de los órganos de representación previstos en la LPCCM (Reglamento)

Derechos

I.- Participar en los trabajos y deliberaciones de sus demarcaciones correspondientes;

II.- Presentar propuestas relativas al ejercicio de sus funciones; y

III.- Las demás que la normatividad aplicable les señalen.

(Art. 70. Reglamento)



Descarga la LPCCM



Serán responsables de:

- **Representar** los intereses, las necesidades e inquietudes de la ciudadanía ante las autoridades del Gobierno de la Ciudad y las Alcaldías;
- **Contribuir** a la reconstrucción del tejido social, el apoyo y la solidaridad que debe existir entre las autoridades, las personas vecinas y habitantes de la Ciudad.

(Art. 45. Reglamento)



Obligaciones

I.- Promover la participación ciudadana;

II.- Representar a las personas habitantes de la UT a la que perteneczan;

III.- Cumplir las disposiciones, acuerdos y asistir a las reuniones del pleno de la Coordinadora de Participación a la que perteneczan;

IV.- Participar en los trabajos de las áreas de trabajo a las que perteneczan;

V.- Informar de su actuación a las personas integrantes de las Comisiones de Participación que la conformen;

VI.- Consultar la información publicada en la Plataforma de Participación; y

VII.- Las demás que la normatividad aplicable les señalen.

(Art. 71. Reglamento)

La Coordinadora de Participación se podrá reunir en sesiones ordinarias cada trimestre, y de manera extraordinaria cuando se trate de las sesiones de instalación, renovación o cuando la urgencia del caso así lo requiera. (Art. 72. Reglamento)



Descarga el reglamento



#YoSoyParticipación

✔

Obtén más Me gusta, comentarios y contenido compartido

Si promocionas esta publicación, se mostrará a más personas.

1,071

Personas alcanzadas

65

Interacciones

Promocionar publicación

👍 21

💬 1 comentario

🔄 13 veces compartido

👍 Me gusta

💬 Comentar

🔄 Compartir

⋮

Rendimiento de tu publicación

1,071 Personas alcanzadas

41 Reacciones, comentarios y veces que se compartió

26 👍 Me gusta	20 En publicación	6 En contenido compartido
1 😄 Me divierte	1 En publicación	0 En contenido compartido
1 Comentarios	1 En publicación	0 En contenido compartido
13 Veces que se compartió	13 En publicación	0 En contenido compartido
24 Clics en publicaciones	8 Visualizaciones de fotos	3 Clics en el enlace
		13 Clics de otros usuarios

COMENTARIOS NEGATIVOS

0 Ocultar publicación	0 Ocultar todas las publicaciones	
0 Reportar como spam	0 Ya no me gusta esta publicación	

Puede haber un retraso en las estadísticas del informe de rendimiento con respecto a los datos de las publicaciones.

Detalles de la publicación



Participación IECM
3 de diciembre · 🌐

⚠️⚠️⚠️ **Atención personas representantes de las Organizaciones Ciudadanas** ⚠️⚠️⚠️

⋮

CREDENCIALIZACIÓN PARA PERSONAS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS (OC)

¿Eres representante legal de alguna OC con registro ante el IECM y quieres tramitar por primera vez o actualizar* tu credencial que te servirá como medio de identificación ante las autoridades electorales, administrativas y Órganos de Representación Ciudadana de la CDMX?

¡SIGUE LOS SIGUIENTES PASOS!

1

Deberás acudir a la sede distrital que le corresponde con la documentación en original y dos copias, para cotejo y acuse de recibo, siguiente:

- Cédula de identificación de la OC registrada vigente.
- Identificación oficial vigente (INE con fotografía vigente, pasaporte, cédula profesional, carné del servicio militar nacional o licencia para conducir).
- Carta firmada en hoja membretada de la OC dirigida a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, señalando el nombre de hasta dos personas físicas que ostenten la representación legal de las que solicita se les expida la credencial.

2

Posteriormente, el personal de la DO deberá tomarte la fotografía para dar inicio al trámite; para lo cual, deberás tener en cuenta que ésta será tomada:

- Sin sonrisa
- Sin gafas
- Sin gorra
- Sin objeto de ninguno especie que distorsione el rostro

*Recuerda que únicamente se proporcionará la credencial, a máximo 3 personas que ostenten la representación legal de la OC.
*La actualización podrán realizarla aquellas personas representantes legales que cuenten con su credencial y cuya vigencia concluya en 2021.

✔️ **Obtén más Me gusta, comentarios y contenido compartido**
Si promocionas esta publicación, se mostrará a más personas.

609

Personas alcanzadas

41

Interacciones

Promocionar publicación

👤 Andreea Del Olmo, Maricela Gonzalez y 7 personas más · 5 veces compartido

👍 Me gusta

💬 Comentar

➦ Compartir

⋮

Rendimiento de tu publicación

609

Personas alcanzadas

28

Reacciones, comentarios

22

👍 Me gusta

9

En publicación

1

🔥 Me encanta

0

En publicación

0

Comentarios

0

En publicación

5

Veces que se compartió

5

En publicación

13

Clics en publicaciones

5

Visualizaciones de fotos

0

Clics en fotos

COMENTARIOS NEGATIVOS

0

Ocultar publicación

0

Reportar como spam

Puede haber un retraso en las estadísticas de esta publicación respecto a los datos de las publicaciones.

Imagen 3. Estadística de la cuenta de Twitter @ParticipalIECM octubre a diciembre 2021

Octubre		Noviembre		Diciembre	
RESUMEN DE OCT 2021		RESUMEN DE NOV 2021		RESUMEN DE DEC 2021	
Tweets	Impresiones de Tweets	Tweets	Impresiones de Tweets	Tweets	Impresiones de Tweets
104	15,3 mil	97	17,2 mil	102	16 mil
Visitas al perfil	Menciones	Visitas al perfil	Menciones	Visitas al perfil	Menciones
2.614	57	3.584	52	1.869	59
Nuevos seguidores		Nuevos seguidores		Nuevos seguidores	
9		12		12	

Imagen 4. Publicaciones con más alcance de octubre a diciembre de la cuenta Twitter @ParticipalIECM.

Octubre



Noviembre

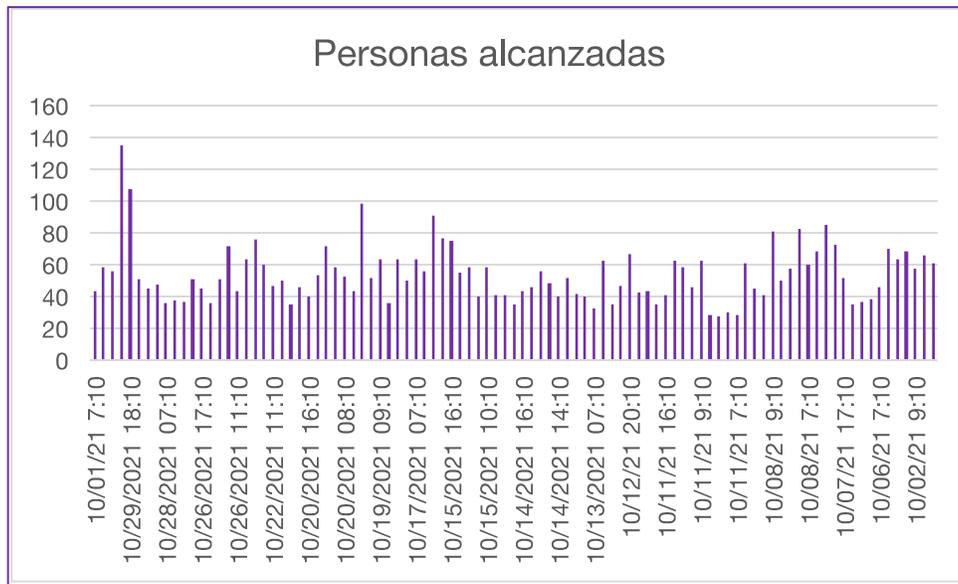


Diciembre

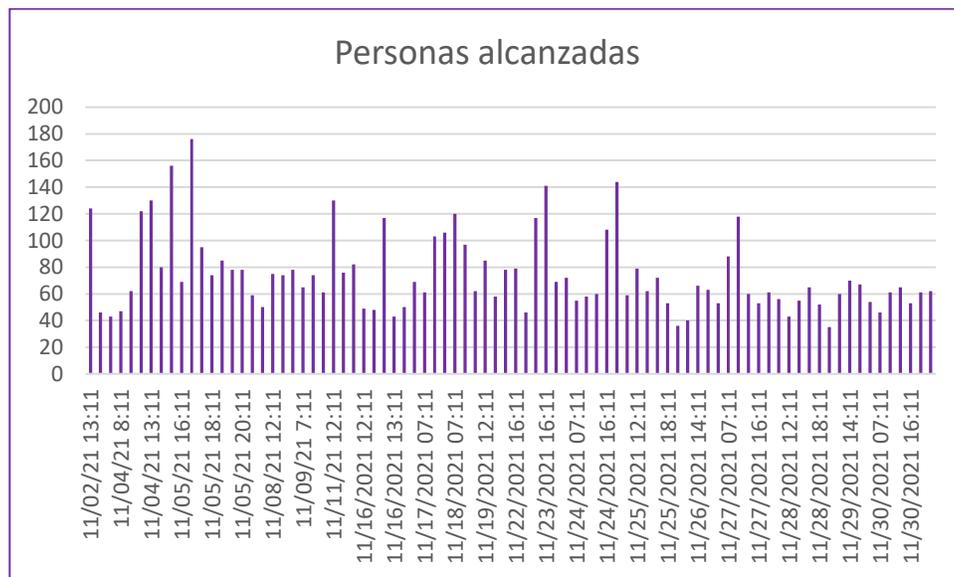


Imagen 5. Alcance de la cuenta de Instagram: @ParticipaECM octubre a diciembre de 2021

Octubre



Noviembre



Diciembre

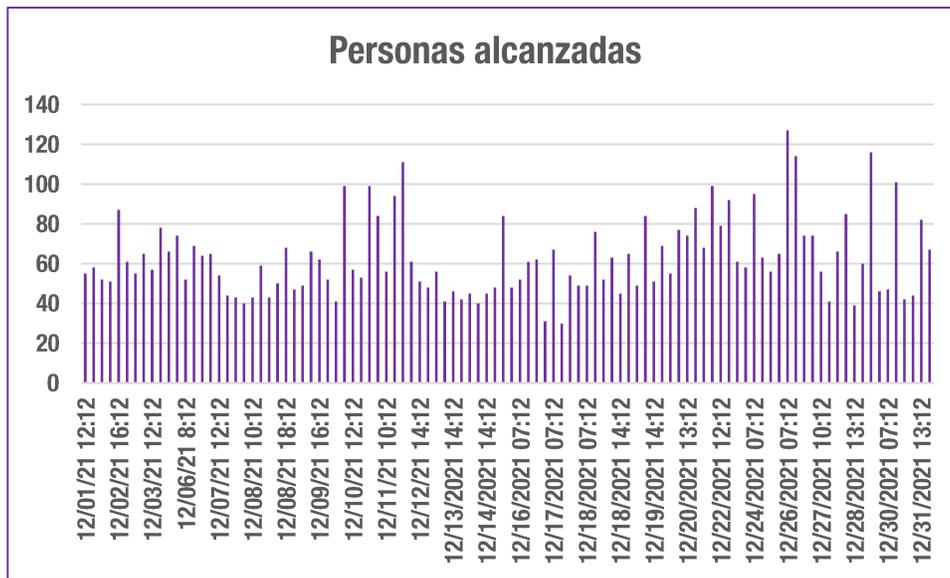


Imagen 6. Publicación con mejor rendimiento de octubre a diciembre de la cuenta de Instagram @ParticipaIECM

Octubre



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Noviembre



Diciembre

